

BUENOS AIRES, 12 ABR 2018

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0001162/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el CUDAP: EXP-HCD:0000138/2018 tramitó el procedimiento de Contratación Directa – por Trámite Simplificado - N° 08/18 que lleva por objeto la “Adquisición de licencias de software, renovación correspondiente al año 2018, implementación de software, soporte local sobre el producto, capacitación y servicio de consultoría adicional”.

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma ARQUICAD S.R.L. emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 41/18 por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 225.299.-).

Que, la Dirección General de Informática y Sistemas, mediante Nota obrante a fojas 3/4, solicitó la ampliación de la Orden de Compra mencionada, por la suma total de PESOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 30/100 (\$ 9.133,30), para contar con la “renovación y actualización de una (1) licencia anual 2018, del software Adobe Illustrator”.

Que a fojas 5, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.”, aprobado por R.P. N° 1145/12.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo “A” de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 41/18 en el Renglón N° 1 – ítem 2, para contar con la “renovación y actualización de una (1) licencia anual 2018, del software Adobe Illustrator” a favor de la firma ARQUICAD S.R.L., CUIT N° 30-62886176-1, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 30/100 (\$ 9.133,30) precio final.

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
OTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

